

DECRETO ALCALDICIO N° 2900  
APRUEBA GIRO DE RECURSOS  
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 04 OCT. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

**CONSIDERANDO** :

Que, Memo N° 1701 de fecha 03 de Octubre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 119 de fecha 02 de Octubre de 2013, del Director de la Escuela David del Curto, en él informa "COMPRA DE COLACIONES SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

**DECRETO** :

**APRUEBASE**, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela David del Curto, para "COMPRA DE COLACIONES SALIDA EDUCATIVA", contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

**GIRESE**, el monto de **\$392.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. FRANSI ZUÑIGA VALENZUELA, Directora Escuela David del Curto.

**CARGESE**, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela David del Curto

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)